

Quito, 16 de abril de 2018



Señores
DATACARRIER S.A.
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de Datacarrier S.A., durante el ejercicio económico 2017.

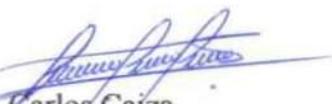
Durante el ejercicio 2017 la compañía obtuvo ventas por un valor de US\$ 100.275,51 (cien mil doscientos setenta y cinco con 51/100) dólares americanos de los Estados Unidos; por la venta del software de cajeros automáticos cuyo contrato mantenemos con la Cooperativa de Ahorro y crédito Jesús Nazareno de Bolivia por el valor de 58.000 (cincuenta y ocho mil) dólares americanos de los Estados Unidos y por la renta del software de cajeros automáticos cuyo contrato mantenemos con la empresa Servitech de Guatemala el valor de 30.000 (treinta mil) dólares americanos de los Estados Unidos y por comisión de bono mensual el valor de 12.275,51 (doce mil doscientos setenta y cinco con 51/100) dólares americanos de los Estados Unidos, los gastos administrativos de la empresa es por un valor de US\$ 84.217,58 (ochenta y cuatro mil doscientos diez y siete con 58/100) dólares americanos de los Estados Unidos; determinándose una utilidad de US\$ 16.057.93 (diez y seis mil cincuenta y siete con 93) dólares americanos de los Estados Unidos. Se pague la participación laboral, constitución del fondo de reserva legal y pago de todos los impuestos.

Se continúan las acciones legales tanto en Estados Unidos como en Ecuador, en contra de las empresas WOCCU y RTC respectivamente que a pesar de informes de peritos informáticos contratados por la Fiscalía, quienes han determinado la violación de accesos indebidos al sistema informático del software de cajeros automáticos por técnicos de dichas empresas, siguen usando el software TID Transportador Inteligente de datos, esperando que esta acción legal se concluya en el año 2018.

Se han respetado las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual.

No han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas cuyo cumplimiento deba realizar esta Gerencia.

Atentamente,



Carlos Caiza
Gerente General